

CONVOCATORIA PARA GRADOS POLICÍA MORELIA 2026



En conformidad con lo establecido en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 70, 72, 73, 74, 76 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 107, 112, 123 fracción XXI y XXIV de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 96 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 124, 125, 126, 127, 128, 145, 146, 147 y 148 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 44 fracción XII, 44 Bis, primero, segundo y séptimo transitorios del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se reforma, derogan y adicionan diversas disposiciones del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; así como el artículo 31, 32, 33, 34, 82, 83, 84, 85 y 86 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.

La secretaría de seguridad y protección ciudadana convoca a todos los elementos en activo de la policía de morelia interesados, que cuenten con vocación de servicio, honestidad, lealtad, disciplina y liderazgo y que cumplan con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria, a participar en el proceso de selección para la obtención de tres grados vacantes para policía primero, cinco grados vacantes para policía segundo y nueve grados vacantes para policía tercero; con la finalidad de fortalecer el trabajo que desarrolla esta institución.

REQUISITOS

Estar en servicio activo como agente de la Policía de Morelia.

No estar suspendido, ni con licencia sin goce de sueldo o licencia especial, a partir de la fecha de registro, durante el concurso y hasta que concluya el proceso de ascenso.

No haber sido sancionado de manera disciplinaria o administrativa en el desempeño de su función durante los dos años anteriores al momento de su registro, con resolución firme de la autoridad correspondiente.

Tener aprobada las evaluaciones de control y confianza y curso de formación inicial, al momento de registrarse en el concurso.

Satisfacer los requisitos de permanencia establecidos en el artículo 95 apartado B de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En caso de concursar por las categorías de Policía Primero y Policía Segundo, deberá contar con grado o el rango inmediato inferior al que ostenten.

Para ser candidato a obtener el grado de Policía Primero, el Agente de la Policía con grado de Policía Segundo, deberá de ostentar al día de la publicación de la convocatoria, un cargo de estructura dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y/o contar con algún curso de especialización en la función Policial expedido por la Institución.

Contar a la fecha de 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco) con antigüedad mínima de ocho años ininterrumpida en el servicio, para ascender a Policía Primero, cuatro años para ascender a Policía Segundo y dos años para obtener el grado de Policía Tercero.

Para obtener el grado de Policía Primero, el oficial deberá contar con mínimo dos años de antigüedad en el grado de Policía Segundo.

Aprobar el examen de promoción para el grado o categoría al que se aspira, el cual forma parte del proceso de ascenso señalado en esta convocatoria.

PROCEDIMIENTO

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos señalados de acuerdo al grado por el que participen en esta Convocatoria, podrán realizar su registro de las 9:00 horas a las 16:00 horas del 01 uno al 04 cuatro de septiembre de 2026, en el área de Recursos Humanos y Profesionalización de Carrera Policial de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada dentro del inmueble marcado con el número 170, en la calle Lauro Villar, colonia La Esperanza, de esta Ciudad Capital, código postal 58337.

Al momento del registro, las personas aspirantes deberán aceptar las bases del concurso mediante la suscripción de una carta compromiso, en la cual constará el número de folio asignado. Así mismo, se les hará entrega del temario oficial, mediante el cual incluyen los enlaces electrónicos donde se encuentra la norma aplicable para presentación del examen de conocimientos correspondiente. La Comisión del Servicio Profesional de Carrera y Honor y Justicia, verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley de la presente convocatoria y validará los registros.

El Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y Honor y Justicia publicará, el día 10 diez de septiembre de 2026, en un lugar visible de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicadas dentro del inmueble marcado con el número 170, en la calle Lauro Villar, colonia La Esperanza, de esta Ciudad Capital, código postal 58337; así como en las instalaciones ubicadas en el inmueble marcado con el número 526, en la calle Eduardo Ruíz, colonia Centro, de esta Ciudad Capital, código postal 58000; y en los medios de comunicación digitales oficiales de dicha Secretaría, el listado de los folios de las personas aspirantes que pasarán a la siguiente etapa del Proceso.

Las personas seleccionadas deberán presentar el examen escrito de conocimientos correspondiente los días 14 catorce de septiembre para aspirantes a Policía Primero, 17 diecisiete de septiembre para aspirantes a Policía Segundo y 18 dieciocho de septiembre para aspirantes a Policía Tercero, de la presente anualidad; mismo que se llevará a cabo dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicadas dentro del inmueble marcado con el número 170, en la calle Lauro Villar, colonia La Esperanza, de esta Ciudad Capital, código postal 58337, lugar al que tendrán que acudir con una carta expresa de motivos y habilidades, previamente elaborada.

Al finalizar la evaluación, se llevada a cabo una entrevista individual a cada uno de los aspirantes a obtener grado, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano. La Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y Honor y Justicia, mediante sesión someterá a consideración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y Honor y Justicia, los resultados de los agentes de la Policía de Morelia que hayan cubierto los requisitos y aprobado el concurso de oposición.

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, autorizará el grado y ascenso al nivel correspondiente, a quienes hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

El Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y Honor y Justicia publicará, el día 24 veinticuatro de septiembre de 2026, en un lugar visible de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicadas dentro del inmueble marcado con el número 170, en la calle Lauro Villar, colonia La Esperanza, de esta Ciudad Capital, código postal 58337; así como en las instalaciones ubicadas en el inmueble marcado con el número 526, en la calle Eduardo Ruíz, colonia Centro, de esta Ciudad Capital, código postal 58000; y en los medios de comunicación digitales oficiales de dicha Secretaría, el listado de los folios de las personas aspirantes que resulten acreedoras a los grados de Policía Primero, Segundo y Tercero.

ETAPA DE LA CONVOCATORIA	FECHA	LUGAR
Registro para la convocatoria	01 al 04 de Septiembre del 2026 (09:00 – 16:00 horas.)	Área de recursos humanos de la secretaría de seguridad y protección ciudadana.
Verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria	07 y 08 de Septiembre del 2026	Secretaría de seguridad y protección ciudadana, ubicadas dentro del inmueble marcado con el número 170, en la calle Lauro Villar, colonia La Esperanza.
Publicación del listado de los folios de las personas aspirantes que pasarán a la siguiente etapa del proceso	10 de Septiembre del 2026	Instalaciones de la secretaría de seguridad y protección ciudadana, ubicadas en calle lauro villar número 170, colonia La Esperanza, así como en las instalaciones ubicadas en el inmueble con el número 526, en la calle eduardo ruíz, colonia Centro, ambas en Morelia, Michoacán; y en los medios de comunicación digitales oficiales de esta secretaría.
Evaluación para aspirantes a obtener grado de policía primero	14 de Septiembre del 2026	Instalaciones de la secretaría de seguridad y protección ciudadana, ubicadas dentro del inmueble marcado con el número 170, en la calle Lauro Villar, colonia La Esperanza, Morelia, Michoacán.
Evaluación para aspirantes a obtener grado de policía segundo	17 de Septiembre del 2026	Instalaciones de la secretaría de seguridad y protección ciudadana, ubicadas dentro del inmueble marcado con el número 170, en la calle Lauro Villar, colonia La Esperanza, Morelia, Michoacán.
Evaluación para aspirantes a obtener grado de policía tercero	18 de Septiembre del 2026	Instalaciones de la secretaría de seguridad y protección ciudadana, ubicadas dentro del inmueble marcado con el número 170, en la calle Lauro Villar, colonia La Esperanza, Morelia, Michoacán.
Publicación listado de los folios de las personas aspirantes que resulten acreedoras a los grados de policía primero, segundo y tercero.	24 de Septiembre del 2026	Instalaciones de la secretaría de seguridad y protección ciudadana, ubicadas en calle lauro villar número 170, colonia la esperanza, así como en las instalaciones ubicadas en el inmueble con el número 526, en la calle Eduardo Ruíz, colonia Centro, ambas en Morelia, Michoacán; y en los medios de comunicación digitales oficiales de esta Secretaría.

BASES

Los grados en concurso se reservarán bajo el principio de equidad de género.

El plazo para el registro es improrrogable y solo quien obtenga su constancia con número de folio podrá participar.

El número de folio asignado constituirá el medio oficial de identificación de la persona aspirante durante todas las etapas del proceso, por lo que deberá conservarlo y utilizarlo para cualquier trámite o consulta relacionada con la presente convocatoria.

El agente de la Policía de Morelia deberá proporcionar un número telefónico y correo electrónico, para recibir la notificación derivada de la presente convocatoria. En caso de que en cualquier etapa del concurso se llegará a detectar el incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a cancelar su participación.

A quien no se presente en el examen será descalificado. El examen de conocimientos será aplicado por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y Honor y Justicia; y tendrá un valor del 50% (cincuenta por ciento) a la calificación final.

El Agente de la Policía deberá acudir al examen con su hoja de registro, debidamente uniformado y con sus credenciales (Identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral, credencial laboral, portación de arma de fuego y licencia de conducir); lo que será evaluado y tendrá un valor del 10% (diez por ciento) a la calificación final.

La carta expresa de motivos y habilidades será valorada por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y Honor y Justicia, y tendrá un valor del 10% (diez por ciento) a la calificación final.

La entrevista realizada por el Consejo Consultivo Ciudadano tendrá un valor del 20% (veinte por ciento) a la calificación final.

La asistencia tendrá un valor del 10% (diez por ciento) a la calificación final; por lo que los aspirantes a obtener cualquiera de los grados que esta convocatoria emite, deberá contar con el 100% (cien por ciento) de asistencias del periodo comprendido del 01 (primero) de enero de 2026 (dos mil veintiséis) al de 31 (treinta y uno) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis).

Ninguno de los exámenes estará sujeto a reprogramar. El resultado de las calificaciones y evaluaciones, así como la determinación que emita la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, será definitivo, inapelable y obligatorio, y se adoptará con estricto apego a la normatividad aplicable, sin que proceda recurso alguno en contra de la misma, salvo lo expresamente previsto en las disposiciones legales correspondientes.

CONCEPTO A EVALUAR	VALOR EN PORCENTAJE
EXAMEN ESCRITO	50% A LA CALIFICACIÓN FINAL
ENTREVISTA	20% A LA CALIFICACIÓN FINAL
CARTA EXPRESA DE MOTIVOS Y HABILIDADES	10% A LA CALIFICACIÓN FINAL
ASISTENCIA	10% A LA CALIFICACIÓN FINAL
UNIFORME Y CREDENCIALES	10% A LA CALIFICACIÓN FINAL